

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

Órgano Descentralizado de la SEP

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras monetarias en pesos)

I CONSTITUCIÓN

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), es constituido como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, de servicio público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado en la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con el Capítulo IV de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de conformidad con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2003, y con la reforma efectuada a la fracción IV, del Artículo 7º de la Ley General de Educación, teniendo como objetivo promover el fortalecimiento, conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la nación, asesorando a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia.

II ACTIVIDADES

Para cumplir con el objeto descrito anteriormente el INALI tiene las características y atribuciones que se describen a continuación:

- a. Diseñar estrategias para el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales en coordinación con los tres órdenes de gobierno y los pueblos y comunidades indígenas
 - b. Promover programas, proyectos y acciones para vigorizar el conocimiento de las culturas y lenguas indígenas nacionales.
 - c. Ampliar el ámbito social del uso de las lenguas indígenas nacionales y promover el acceso a su conocimiento; estimular la preservación, conocimiento y aprecio de las lenguas indígenas en los espacios públicos y los medios de comunicación.
 - d. Establecer la normatividad y formular programas para certificar y acreditar a técnicos y profesionales bilingües. Impulsar la formación de especialista en la materia, que asimismo sean conocedores de la cultura de que se trate, vinculando sus actividades y programas de licenciatura y postgrado, así como a diplomados y cursos de especialización, actualización y capacitación.
 - e. Formular y realizar proyectos de desarrollo lingüístico, literario y educativo.
 - f. Elaborar y promover la producción de gramática, la estandarización de escrituras y la promoción de la lectoescritura en lenguas indígenas nacionales.
 - g. Realizar y promover investigación básica y aplicada para mayor conocimiento de las lenguas indígenas nacionales y promover su difusión.
 - h. Realizar investigaciones para conocer la diversidad de las lenguas indígenas nacionales y apoyar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática a diseñar la metodología para la realización del censo sociolingüístico para conocer el número y distribución de sus hablantes.
 - i. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Así como de las instancias de los Poderes Legislativo y Judicial, de los gobiernos de los estados y de los municipio, y de las instituciones y organizaciones sociales y privadas en la materia.
 - j. Informar sobre la aplicación de lo que dispone la Constitución, los tratados internacionales ratificados por México y esta Ley, en materia de lenguas indígenas, y expedir a los tres órdenes de gobierno las recomendaciones y medidas pertinentes para garantizar su preservación y desarrollo.
 - k. Promover y apoyar la creación y funcionamiento de institutos en los estados y municipios, conforme a las leyes aplicables de las entidades federativas, según la presencia de las lenguas indígenas nacionales en los territorios respectivos.
 - l. Celebrar convenios, con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con personas físicas o morales y con los organismos públicos y privados, nacionales, internacionales o extranjeros, con apego a las actividades propias del Instituto y a la normatividad aplicable.
-

II. EXPLICACIÓN DE ALGUNAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

III.1 CUENTAS DE BALANCE

Las cuentas se integran de la siguiente manera:

1.- Efectivo

BANCOS	2013	2012
Banco Mercantil del Norte, S.A. (00173682920)	0.00	454,950.88
Banco Mercantil del Norte, S.A. (800645207996)	130.16	33,218.01
BBV Bancomer, S.A. (00156750354)	21.35	241.07
Total	151.51	488,409.96

Representa los recursos disponibles en las cuentas bancarias, manejadas mancomunadamente, en la que se depositan los recursos recibidos por el Gobierno Federal para el pago de compromisos contraídos, derivados de la adquisición de materiales y servicios utilizados por el INALI en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

2.- Deudores diversos

DEUDORES	2013	2012
Total	1,247.03	0.00

3.- Almacén de Materiales y Suministros de Consumo

	2013	2012
Total	662,081.06	ALMACÉN

Materiales y suministros de consumo en existencia necesarios para la prestación de bienes y servicios.

En el presente ejercicio y con la finalidad de dar cumplimiento al Consejo Nacional de Armonización Contable, se reconoció el valor del almacén en los registros contables por un monto de \$662,081.06

4.- Activo Fijo

ACTIVO FIJO	2013	2012
Mobiliario y equipo de oficina	11'332,947.97	11'332,947.97
Equipo de transporte	1'670,107.84	1'670,107.84
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2'299,924.44	2'299,924.44
Depreciación	-12'828,114.06	-12'221,135.24
Neto Activo Fijo	2'474,866.19	3'081,845.01

En esta cuenta se registran los bienes adquiridos por el INALI con el presupuesto autorizado en el gasto de Inversión, contabilizándose a costo de adquisición y sujeta a depreciación de acuerdo a las Normas de Información Financiera Gubernamental NIFG 017, "Bienes Muebles e Inmuebles". Durante el ejercicio 2013 no ha sufrido movimiento alguno.

El movimiento en la Depreciación, es el resultado de la aplicación del demerito de acuerdo a las normas antes referidas.

INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS

5.- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2013	2012
Total	1,398.54	120.45

Representa las Provisiones de nómina, gastos devengados por el personal que realiza comisiones, intereses que generan las cuentas bancarias pendientes de enterar a Tesofe.

6.- Retenciones a favor de terceros

RETENCIÓN	2013	2012
Impuestos y cuotas por pagar	0.00	488,289.51

Representa los recursos que el INALI está obligado a enterar por retenciones a terceros, por conceptos de impuestos y derechos derivados de la prestación de servicios subordinados y cuotas de seguridad social, del personal que labora en el Instituto.

7.- Patrimonio Institucional.-

PATRIMONIO	2013	2012
Patrimonio Institucional	15'257,572.88	15'257,572.88
Resultado de ejercicios anteriores	-12'182,910.39	-11'612,465.06
Resultado del ejercicio	-353,762.59	-979,310.16
Superávit por revaluación	416,047.35	416,047.35
Total	3'136,947.25	3'081,845.01

La variación del resultado de ejercicios anteriores, es originada por el control de inventarios.

III.2 CUENTAS DE ORDEN

En este rubro se controla el Ejercicio del Presupuesto de Egresos Autorizado al Instituto y se integra como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ley de ingresos Estimada	111'560,670.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingreso	-5'778,286.60
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Presupuesto Ingresos Recaudada	-105'782,383.40
Presupuesto Egresos Aprobado	-111'560,670.00
Presupuesto Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	5'778,286.60
Presupuesto Egresos Comprometido	0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00
Presupuesto Egresos Ejercido	0.00
Presupuesto Egresos Pagado	105'782,383.40
Total	0.00

Lic. Mauro Rivera Hernández
Director de Administración
y Finanzas

C.P. Adela Mora Hernández
Subdirectora de Recursos Financieros
